UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°943 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por Francisco Palomino Pareja y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Francisco Palomino Pareja, Yuliana Pariona Agama, Percy Palomino Ramírez y Ruth Marivel Flores De La Cruz, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Francisco Palomino Pareja, Yuliana Pariona Agama, Percy Palomino Ramírez y Ruth Marivel Flores De La Cruz;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 077, 078 079 y 080-2013-FOB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. FRANCISCO PALOMINO PAREJA
2. YULIANA PARIONA AGAMA
3. PERCY PALOMINO RAMÍREZ
4. RUTH MARIVEL FLORES DE LA CRUZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgt. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General